



Ayuntamiento de Tomares

DON JOSÉ MARÍA SORIANO MARTÍN, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOMARES (SEVILLA).

HAGO SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en acuerdo adoptado al tratar el Punto nº 7 del Orden del Día de la sesión celebrada el día 29 de mayo de 2024, ha aprobado inicialmente el Reglamento orgánico para la creación de una comisión local de seguimiento contra la violencia de género en Tomares, y la Mesa Técnica local de coordinación contra la violencia de género (MTLCVG).

El expediente queda sometido a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta (30) días, a partir del día siguiente a aquel que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla (BOP), así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Tomares al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen oportunas, estando en todo caso a disposición de los interesados a través de medios electrónicos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Tomares, en el portal web del Ayuntamiento dirección <https://www.tomares.es>, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales pueda hacerse por otras personas o entidades conforme a lo dispuesto en el artículo 13.1 c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio de Transparencia de Andalucía, en el que igualmente se publicarán las memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos con ocasión de la publicidad correspondiente.

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. En dicho supuesto el acuerdo de aprobación definitiva del Reglamento, con el texto íntegro de la misma, debe publicarse para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), tal y como dispone el artículo 70.2 de la LRBRL.

Tomares, a fecha y firma electrónica.

José María Soriano Martín
Alcalde

JOSE MARIA SORIANO MARTIN (1 de 1)
ALCALDE PRESIDENTE
Fecha Firma: 07/06/2024
HASH: 69e8b434cf0678bafae84dc6520e13d



Cód. Validación: 7A2RR7Q5CMK6ZW646K7NE6S34
Verificación: <https://tomares.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1